NIT. 77018125-1

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5

PERÍODO: 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2024

SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, 05 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATO No. 2422 de 2023



ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL GUAJIRA GRUPO 1

CONTRATISTA OSWALDO GUTIERREZ CHARRY

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1 Localización del Proyecto 6
2.2 Inventario y estado inicial de la vía 7
2.3 Características del Proyecto 8
3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA 9
3.1 Información general contratos de obra No. 3250 DE 2023 9
3.2 Información general contratos de obra No. 3038 DE 2023. 10
3.3 Información general contratos de obra No.3291 DE 2023. 10
3.4 Información general contratos de obra No. 3251 DE 2023. 11
4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 12
4.1 Contrato de mantenimiento rutinario No. 3250 DE 2023. 12
4.2 Contrato de mantenimiento rutinario No. 3038 DE 2023. 14
4.3 Contrato de mantenimiento rutinario No. 3291 DE 2023. 15
4.4 Contrato de mantenimiento rutinario No. 3251 DE 2023 17
4.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría 18
5. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 21
5.1 Otros documentos de seguimiento mensual: 21
6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21
6.1 Información general del contrato 22
6.2 Descripción de las actividades realizadas por la interventoría 22
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24
8. ANEXOS 25

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-2

ANEXO 2. ACTAS DE REUNION

FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-2

ANEXO 3. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

ANEXO 4. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

ANEXO 5. INFORME FINACIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-9

ANEXO 6. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

ANEXO 7. RELACION DE CORRESPONDENCIA

ANEXO 8. REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA

ANEXO 9. CAPACITACIONES REALIZADAS

ANEXO 10. INFORMES DE ACCIDENTALIDAD

ANEXO 11. RENDIMIENTOS COOPERATIVAS

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS), destinó en 2023 unos recursos para realizar "Administración vial de las carreteras a cargo de la Territorial Guajira, Grupo 1". Adicionalmente, se asignaron otros para el mantenimiento rutinario de las vías a cargo del Instituto; a través de un proceso de licitatorio establecido por el INVIAS, cuyo título es "Mantenimiento rutinario vías a cargo del Instituto Nacional De Vías Dirección Territorial Guajira". De esta licitación pública se derivan cuatro (4) contratos para el mantenimiento rutinario de la RUTA 4902 LA PAZ – BUENAVISTA, SECTOR (PUENTE PERERIRA) PR 6+0199 - PR 56+0000 (SAN JUAN DEL CESAR) Y – PR56+000 AL 75+0237 (BUENAVISTA); RUTA 8801 BUENAVISTA – MAICAO, PR 0+0000(BUENAVISTA) - PR66+0300(PARADERO); RUTA 88GJ02, ACCESO ALBANIA, PR0+0000 - PR 3+0000; RUTA 8004A V/DUPAR - BADILLO - SAN JUAN DEL CESAR, PR 33+0000 - PR 52+0530(INCLUYE ACCESOS NORTE Y SUR QUE EMPALMAN CON LA CARRETRA LA PAZ - SAN JUAN DEL CESAR - BUENAVISTA - TOMARRAZON; RUTA 49GJB PASO POR SAN JUAN DEL CESAR, PR 0+0000 - PR 3+0000). Los cuatro contratos de mantenimiento rutinario tenían fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023, con la pròrroga Nº 1 que se les concedió, la nueva fecha de finalización es el 31 de enero de 2024.

Estas inversiones son realizadas con el objeto de mejorar las condiciones actuales de las vías con el fin de lograr la adecuada vigilancia, control y funcionalidad de las carreteras de la red vial nacional a cargo del INVIAS para asegurar la transitabilidad de los usuarios de las vías en condiciones aceptables de seguridad, comodidad, continuidad y economía, para lo cual se cuenta con la participación de ingenieros por parte de la administración vial que prestan el apoyo necesario a la Dirección Territorial Guajira y el personal de las cooperativas que están de forma permanente sobre la vía realizando las actividades pertinentes a mantenimiento rutinario y adicionalmente atención de emergencias que se puedan presentar sobre las vías.

A nivel nacional, regional y local esta carretera funciona como arteria vial para comunicar al nororiente con el centro del país, transitando de forma permanente transporte de carga y de pasajeros, desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, industrial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta estratégica zona del país. Para la ejecución de este proyecto el Instituto Nacional De Vías y el contratista OSWALDO GUTIERREZ CHARRY suscribieron el contrato N° 2422 de 2023.

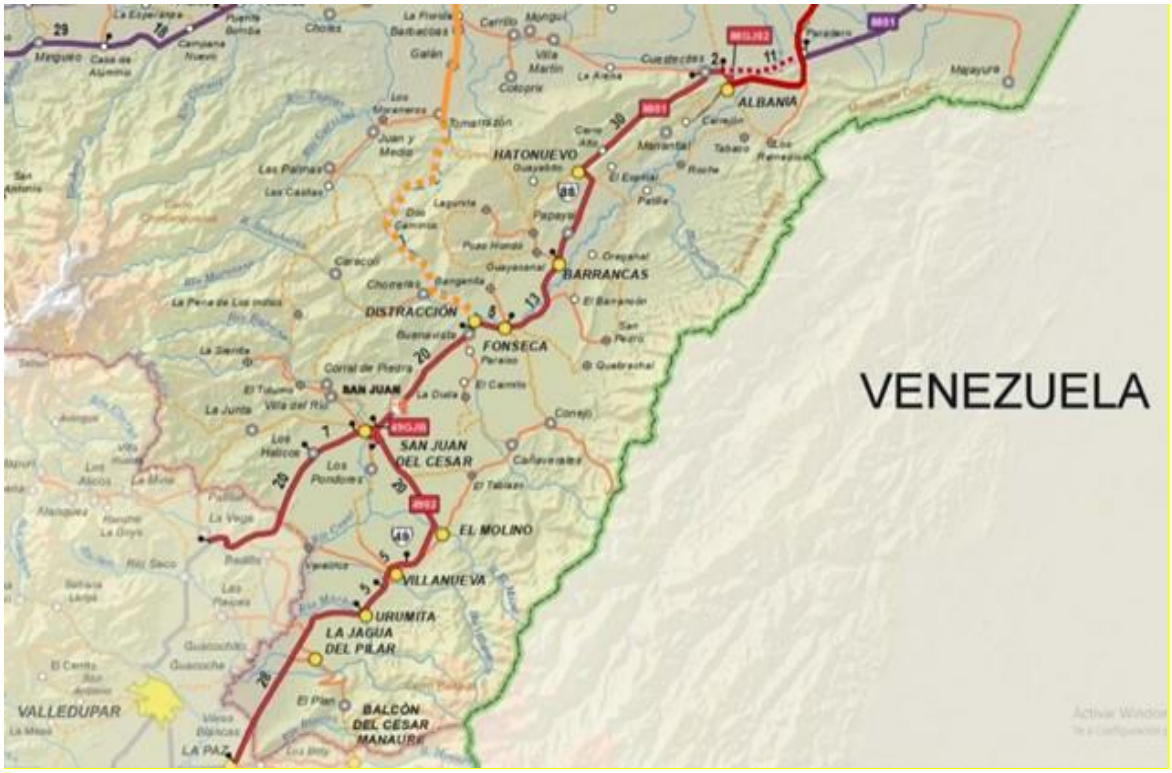
NIT. 77018125-1

El presente documento resume el avance de las actividades técnicas y desarrollo del contrato 2422 de 2023, por parte del contratista OSWALDO GUTIERREZ CHARRY como interventor de los contratos de mantenimiento rutinario: 3250 de 2023 Cooperativa Cootramavi, 3251 de 2023 Cooperativa Coocarmen, 3291 de 2023 Cooperativa Cootracari y 3038 de 2023 Cooperativa Cooaguasblancas, en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización del Proyecto

El proyecto está localizado en el departamento de la Guajira en la RUTA 4902 LA PAZ – BUENAVISTA, SECTOR (PUENTE PEREIRA) PR 6+0199 - PR 56+0000 (SAN JUAN DEL CESAR) Y PR56+000 AL PR 75+0237 (BUENAVISTA); RUTA 8801 BUENAVISTA – MAICAO, PR 0+0000(BUENAVISTA) - PR66+0300 (PARADERO); RUTA 88GJ02, ACCESO ALBANIA, PR0+0000 - PR 3+0000; RUTA 8004-A V/DUPAR – RIO SECO - SAN JUAN DEL CESAR, PR 33+0000 - PR 51+442 (INCLUYE ACCESOS NORTE Y SUR QUE EMPALMAN CON LA CARRETRA LA PAZ - SAN JUAN DEL CESAR - BUENAVISTA - TOMARRAZON; RUTA 49GJB PASO POR SAN JUAN DEL CESAR, PR 0+0000 - PR 3+0000).



Las rutas a cargo son vías principales de gran importancia ya que conectan a la capital de la Guajira-Riohacha con la capital del César-Valledupar, además de ser un corredor estratégico para conectar el nororiente con el centro del país, comunicando con los centros de producción ubicados en las principales ciudades y

desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, industrial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta estratégica zona del país.

No.	TERRITORIAL	CODIGO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VIA	PR INCIAL	PR FINAL	LONG (Km)
1	GUAJIRA	4902	LA PAZ - BUENAVISTA - (PUENTE PEREIRA)	6+199	56+000	49,801
2	GUAJIRA	4902	LA PAZ - SAN JUAN DEL CESAR - BUENAVISTA	56+000	75+237	19,24
3	GUAJIRA	8801	BUENAVISTA - HATONUEVO	0+000	27+000	27,00
4	GUAJIRA	8801	HATONUEVO - PARADERO	27+000	66+300	39,30
5	GUAJIRA	8004-4	V/DUPAR - BADILLO - SAN JUAN DEL CESAR	33+000	52+530	19.530
6	GUAJIRA	49GJB	PASO POR SAN JUAN DEL CESAR	0+000	3+000	3,00
7	GUAJIRA	88GJ02	ACCESO A ALBANIA	0+000	3+000	3,00
TOTAL DE KILOMETROS						**160.868**

2.2 Inventario y estado inicial de la vía

Las rutas a cargo se les ha venido realizando mejoramiento y mantenimiento con lo cual mejora las condiciones de transitabilidad y seguridad para los usuarios, esto se evidencia en los recorridos viales y seguimientos que realiza a diario la administración vial AMV-G1.

Dentro de la inversión realizada por la Territorial Guajira, a la fecha de inicio del contrato de administración vial, se encontraron los cuatro (4) contratos de mantenimiento rutinario; a través del tiempo, se han venido mejorado las condiciones técnicas y visuales de la vía, gracias a las inversiones que ha realizado la Territorial Guajira para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las mismas; sin embargo, es de vital importancia mantener de forma permanente contratos de mantenimiento rutinario con el fin de garantizar el buen funcionamiento de las obras de arte, puentes, pontones, cunetas, muros, señales

verticales, defensas metálicas y actividades de embellecimiento como rocería, poda y/o retiró de árboles, junto a la atención oportuna de las emergencias que se presentan sobre el corredor vial, garantizando así la transitabilidad permanente para los usuarios.

Actualmente existen algunos tramos con algunas patologías en el pavimento, como piel de cocodrilo, agrietamientos, fisuras, desgaste y baches que pueden generar accidentes o incidentes, por lo cual se continúa monitoreando el estado del pavimento de las rutas asignadas, se realiza control y vigilancia a los ya identificados y se trabajan en estrategias de prevención y atención de los mismos.

Finalmente, cabe indicar que para garantizar vías seguras y cómodas para el tránsito de vehículos y seguir manteniendo las condiciones de transitabilidad con la que cuentan las vías siempre con el ánimo de mejorar, se evalúa la posibilidad y viabilidad por parte de la entidad contratante de realizar inversión en reparcheo de algunos sectores de las vías a cargo de la administración vial, cambio de señales y mantenimiento de obras de arte. Cabe resaltar que está administración vial trabaja de forma permanente en la identificación de necesidades de la vía y alertará oportunamente al INVIAS. En la actualidad se encuentra un contratista ejecutando obras de reparcheo y la construcción de una alcantarilla, en las rutas 4902 y 8801.

2.3 Características del Proyecto

La administración vial AMV – G1 Territorial Guajira de las rutas 4902, 8801, 8004-A, 88GJ02 Y 49GJB se ejecutan con los recursos propios del contrato N°2422 de 2023 y consiste en la ejecución de las actividades establecidas en el presupuesto oficial desarrollado por la entidad contratante, dicho contrato está a cargo del contratista **OSWALDO GUTIERREZ CHARRY** quien es el contratista de interventoría y ejecuta las actividades contractuales de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

El alcance de los diferentes aspectos integrales, socio-económicos y ambientales del proyecto, se ciñe a lo indicado en el anexo técnico, pliego de condiciones y todas las especificaciones técnicas vigentes, optimizando la gestión y administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento y eficacia en la atención de emergencias, además de la interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades y la programación para la ejecución de obras con el control, diagnóstico y prevención mediante la permanente presencia de los ingenieros en la vía.

La administración vial cumple con actividades generales y específicas como lo expone el anexo técnico, metodología, pliego de condiciones, plan de cargas y especificaciones generales vigentes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para contratos de interventoría y administración vial.

3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA

3.1 Información general contratos de obra No. 3250 DE 2023

CONTRATO No.	3250 - 2023
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA. SECTORES 8004A V/dupar-Badillo-San Juan del Cesar, PR033+0000 - PR52+0530. (Incluye accesos Norte y Sur que empalman con la carretera la Paz - San Juan del Cesar - Buenavista - Tomarrazón; 49GJB Paso por San Juan del Cesar, PR0+0000 - PR3+0000". Lote 2
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - COOTRAMAVI
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$66.565.151,00
VALOR DEL CONTRATO FINAL:	$66.565.151,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE ENERO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	1 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	6 DE ABRIL DE 2024

3.2 Información general contratos de obra No. 3038 DE 2023.

CONTRATO No.	3038 - 2023
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA. SECTORES 4902 LA PAZ - BUENAVISTA, PR6+0199 (PUENTE PEREIRA) - PR56+0000 (SAN JUAN DEL CESAR).
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE AGUAS BLANCAS
REPRESENTANTE LEGAL:	JESUS ENRIQUE DE LA HOZ MORALES
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$156.709.586,00
VALOR DEL CONTRATO FINAL:	$156.709.586,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE ENERO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	1 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	6 DE ABRIL DE 2024

3.3 Información general contratos de obra No.3291 DE 2023.

CONTRATO No.	3291 - 2023
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS ACARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA. SECTORES8801 Buenavista - Maicao, PR27+0000 (Hatonuevo) - PR52+0615 - PR66+0300 (Paradero);88GJ02 Acceso a Albania, PR0+0000 - PR 3+0000. LOTE 4.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CARI CARI - COOTRACARI LTDA
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL JAVIER GARCIA
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$147.196.475,00
VALOR DEL CONTRATO FINAL:	$147.196.475,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE ENERO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	1 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	6 DE ABRIL DE 2024

3.4 Información general contratos de obra No. 3251 DE 2023.

CONTRATO No.	3251 - 2023
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA. SECTORES 4902 La Paz - Buenavista, PR56+0000 (San Juan del Cesar) - PR75+0237 (Buenavista) 8801 Buenavista - Maicao, PR0+0000. LOTE 3
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL EL CARMEN - COOCARMEN
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID FAUSTINO LOPEZ MORENO
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$149.448.684,00
VALOR DEL CONTRATO FINAL:	$149.448.684,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE ENERO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	1 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	6 DE ABRIL DE 2024

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

El programa de mantenimiento rutinario del 01 al 31 de enero de 2024, se desarrolló por microempresa de la siguiente manera:

4.1 Contrato de mantenimiento rutinario No. 3250 DE 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS COOPERATIVA COOTRAMAVI_PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024			
	ACTIVIDADES DIARIAS	**PR INICIAL**	**PR FINAL**
SEMANA 19 DEL 1 DE ENERO AL 7 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	51+000	51+440
		0+000	1+000
		33+000	36+000
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	51+000	51+440
		0+000	1+000
		33+000	36+000
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	51+000	51+440
		0+000	1+000
		33+000	36+000
	LIMPIEZA DE BERMA	51+000	51+440
		0+000	1+000
		33+000	36+000
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	51+000	51+440
		0+000	1+000
		33+000	36+000
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	51+000	51+440
		0+000	1+000
		33+000	36+000
	LIMPIEZA DE DEFENSAS METÁLICAS	51+000	51+440
		0+000	1+000
		33+000	36+000
	LIMPIEZA DE PUENTES Y PONTONES	51+000	51+440
		0+000	1+000
		33+000	36+000

SEMANA 20 DEL 8 DE ENERO AL 14 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	36+000	40+000
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	36+000	40+000
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	36+000	40+000
	LIMPIEZA DE BERMA	36+000	40+000
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	36+000	40+000
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	36+000	40+000
	LIMPIEZA MANUAL DE PUENTES Y PONTONES	36+000	40+000
SEMANA 21 DEL 15 DE ENERO AL 21 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	40+000	45+000
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	40+000	45+000
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	40+000	45+000
	LIMPIEZA DE BERMA	40+000	45+000
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	40+000	45+000
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	40+000	45+000
	LIMPIEZA MANUAL DE PUENTES Y PONTONES	40+000	45+000
	LIMPIEZA DE DEFENSAS METÁLICAS	40+000	45+000
	LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS REVESTIDAS Y EN TIERRA	40+000	45+000
SEMANA 22 DEL 22 DE ENERO AL 25 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	45+000	48+000
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	45+000	49+000
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	45+000	49+000
	LIMPIEZA DE BERMA	45+000	49+000
	LIMPIEZA MANUAL DE PUENTES Y PONTONES	45+000	49+000
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	45+000	49+000
	LIMPIEZA DE DEFENSAS METÁLICAS	45+000	49+000
Nota: Se realiza vigilancia a la ruta asignada todos los días, así como la atención a emergencias en caso de que se presente alguna novedad en el tramo vial asignado.			

4.2 Contrato de mantenimiento rutinario No. 3038 DE 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS COOPERATIVA COOAGUAS BLANCAS_PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024			
	ACTIVIDADES DIARIAS	**PR INICIAL**	**PR FINAL**
SEMANA 19 DEL 1 DE ENERO AL 7 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	43+000	49+500
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	43+000	49+500
	LIMPIEZA DE BERMAS	43+000	49+500
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	43+000	49+500
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	43+000	49+500
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	43+000	49+500
	LIMPIEZA MANUAL DE PUENTES Y PONTONES	43+000	49+500
	DEMARCACIÒN ABSCISADO	47+600	51+600
SEMANA 20 DEL 8 DE ENERO AL 14 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	49+500	56+000
	LIMPIEZA DE BERMAS	49+500	56+000
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	49+500	56+000
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	49+500	56+000
	LIMPIEZA MANUAL DE PUENTES Y PONTONES	49+500	56+000
	LIMPIEZA DE DEFENSAS METÁLICAS	49+500	56+000
	DEMARCACIÒN ABSCISADO	51+600	56+000
SEMANA 21 DEL 15 DE ENERO AL 21 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	6+199	12+600
		39+000	40+000
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	6+199	12+600
		39+000	40+000
	LIMPIEZA DE BERMAS	6+199	12+600
		39+000	40+000
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	6+199	12+600
		39+000	40+000
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	6+199	12+600
		39+000	40+000
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	6+199	12+600
		39+000	40+000

	DEMARCACIÒN DE ABSCISADO	6+199	10+500
	LIMPIEZA MANUAL DE PUENTES Y PONTONES	6+199	12+600
		39+000	40+000
SEMANA 22 DEL 22 DE ENERO AL 25 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	12+600	18+500
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	12+600	18+500
	LIMPIEZA DE BERMAS	12+600	18+500
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	12+600	18+500
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	12+600	18+500
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	12+600	18+500
	DEMARCACIÒN DE ABSCISADO	10+500	14+500
	LIMPIEZA MANUAL DE PUENTES Y PONTONES	12+600	18+500
	LIMPIEZA DE DEFENSAS METALICAS	12+600	18+500
Nota: Se realiza vigilancia a la ruta asignada todos los días, así como la atención a emergencias en caso de que se presente alguna novedad en el tramo vial asignado.			

4.3 Contrato de mantenimiento rutinario No. 3291 DE 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS COOPERATIVA COOTRACARI_PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024			
	ACTIVIDADES DIARIAS	**PR INICIAL**	**PR FINAL**
SEMANA 19 DEL 1 DE ENERO AL 7 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	54+000	57+200
		0+000	3+000
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	54+000	57+200
		0+000	3+000
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	54+000	57+200
		0+000	3+000
	LIMPIEZA DE BERMA	54+000	57+200
		0+000	3+000
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	54+000	57+200
		0+000	3+000
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	54+000	57+200
		0+000	3+000
	LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS REVESTIDAS Y/O EN TIERRA	54+000	57+200
		0+000	3+000

SEMANA 20 DEL 8 DE ENERO AL 14 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	27+000	36+000
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	27+000	36+000
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	27+000	36+000
	LIMPIEZA DE BERMA	27+000	36+000
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	27+000	36+000
	LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS REVESTIDAS Y/O EN TIERRA	27+000	36+000
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	27+000	36+000
	DEMARCACIÒN DE ABSCISADO	27+000	42+000
SEMANA 21 DEL 15 DE ENERO AL 21 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	36+000	40+500
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOSY EN TIERRA	36+000	40+500
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	36+000	40+500
	LIMPIEZA DE BERMA	36+000	40+500
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	36+000	40+500
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	36+000	40+500
	LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS REVESTIDAS Y/O EN TIERRA	36+000	40+500
	BACHEO CON MEZCLA ASFÀLTICA	1+600	1+603
		53+520	53+522
SEMANA 22 DEL 22 DE ENERO AL 25 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	40+500	46+500
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	40+500	46+500
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	40+500	46+500
	LIMPIEZA DE BERMA	40+500	46+500
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	40+500	46+500
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	40+500	46+500
	LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS REVESTIDAS Y/O EN TIERRA	40+500	46+500
	LIMPIEZA MANUAL DE PUENTES Y PONTONES	40+500	46+500
	DEMARCACIÒN DE ABSCISADO	42+000	55+200
		0+000	3+000

Nota: Se realiza vigilancia a la ruta asignada todos los días, así como la atención a emergencias en caso de que se presente alguna novedad en el tramo vial asignado.

4.4 Contrato de mantenimiento rutinario No. 3251 DE 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS COOPERATIVA COOCARMEN_PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024			
	ACTIVIDADES DIARIAS	**PR INICIAL**	**PR FINAL**
SEMANA 19 DEL 1 DE ENERO AL 7 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	19+000	27+000
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	19+000	27+000
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	19+000	27+000
	LIMPIEZA DE BERMA	19+000	27+000
	LIMPIEZA MANUAL DE LAS CUNETAS REVESTIDAS Y EN TIERRA	19+000	27+000
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	19+000	27+000
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	19+000	27+000
	LIMPIEZA MANUAL DE PUENTES Y PONTONES	19+000	27+000
	DEMARCACIÒN ABSCISADO	20+000	27+000
SEMANA 20 DEL 8 DE ENERO AL 14 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	56+000	61+700
	LIMPIEZA DE BERMA	56+000	61+700
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	56+000	61+700
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	56+000	61+700
	LIMPIEZA DE CICLORUTAS	56+000	61+700
	LIMPIEZA DE ANDENES	56+000	61+700
SEMANA 21 DEL 15 DE ENERO AL 21 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	61+700	64+500
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	61+700	64+500
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	61+700	64+500
	LIMPIEZA DE BERMA	61+700	64+500
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	61+700	64+500
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	61+700	64+500
	SELLADO DE FISURAS ABIERTAS	61+420	61+530
SEMANA 22 DEL 22 DE ENERO AL 25 DE ENERO	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL	64+500	70+500
	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	64+500	70+500
	LIMPIEZA DE OBRAS DE MAS DE 0,60 M2 DE SECCION	64+500	70+500
	LIMPIEZA DE BERMA	64+500	70+500
	PODA, CORTE Y RETIRO DE ARBOLES	64+500	70+500
	LIMPIEZA Y DESPEJE DE SEÑALES VERTICALES	64+500	70+500
	LIMPIEZA MANUAL DE LAS CUNETAS REVESTIDAS Y EN TIERRA	64+500	70+500
Nota: Se realiza vigilancia a la ruta asignada todos los días, así como la atención a emergencias en caso de que se presente alguna novedad en el tramo vial asignado.			

4.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

El programa de Mantenimiento rutinario del 01 al 31 de enero del año 2024, se ejecutó de acuerdo a la programación establecida para cada cooperativa. Se tuvo en cuenta, las condiciones meteorológicas y humedad de la zona de ejecución del proyecto, ya que la maleza crece rápidamente por la acción de las lluvias, aunque en este periodo no se presentaron, sin embargo, hay que tener en cuenta que estos son sectores que mantienen humedad durante todo el año, por ende, se maneja flexibilidad para realizar los cambios en la práctica de la rocería con los desplazamientos a los tramos donde la maleza está muy alta considerándolos tramos de prioridad para su intervención.

De esta manera el personal de la microempresa Cooagusblancas que tiene asignado el corredor sur y el personal de la cooperativa Caricari que tiene asignado el corredor norte, consiguieron a través de las actividades de mantenimiento rutinario mantener óptimas condiciones de visibilidad, funcionamiento y buena presentación de la vía, y a través de la limpieza de las obras de drenaje se evitaron taponamientos, desbordamientos y factores que ponen en riesgo la seguridad y transitabilidad del corredor vial.

En general las microempresas, COOTRAMAVI contrato No. 3250, COOAGUASBLANCAS contrato No. 3038, cooperativa COOTRACARI contrato No. 3291 y microempresa COOCARMEN contrato No. 3251, en las vías 4902, 8004A, 49GJB, 8801 y 88GJ02, continuaron al frente de las actividades del mantenimiento rutinario, con la vigilancia de esta administración vial. Se ejecutaron las actividades de rocería manual y mecánica, limpieza de señales verticales, limpieza de defensas metálicas, limpieza de bermas, limpieza de cunetas, limpieza de andenes y ciclo rutas, poda y/o retiró de árboles, limpieza de las obras de drenaje, limpieza de encoles y descoles y demarcación de abscisas cada 50 metros en las rutas 8801,88GJ02 y 4902 por parte de las microempresas Caricari, Cooaguasblancas y Coocarmen respectivamente, labores que se indican por semanas en el numeral **4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**, adicional, disponibles y siempre prestos para la atención de emergencias que se presenten en su tramo a cargo. De esta forma, las microempresas a través del mantenimiento rutinario, alcanzaron vías despejadas con zonas de reserva sin vegetación que obstruya la visibilidad, bien presentadas y cumpliendo como todos los meses con el objetivo de conservar y preservar el patrimonio de la nación, evitando el deterioro prematuro de las vías y manteniéndola en condiciones óptimas de visibilidad, seguridad y transitabilidad para los usuarios, cuidando la indemnidad del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Las microempresas, COOTRAMAVI contrato No. 3250, COOAGUASBLANCAS contrato No. 3038, cooperativa COOTRACARI contrato No. 3291 y microempresa COOCARMEN contrato No. 3251 en las vías 4902, 8004A, 49GJB, 8801 y 88GJ02 continuaron al frente de las actividades del mantenimiento rutinario, siempre con la vigilancia de esta administración vial.

La microempresa Cootramavi realizó actividades del PR 51+000 al PR 51+440, del PR 33+000 hasta el PR 49+000 de la ruta 8004 A y del PR 0+000 hasta el PR 1+000 de la ruta 49GJB. La cooperativa Caricari inició en el PR 54+000 hasta el PR 57+200 de la ruta 8801, continuó del PR 0+000 al PR 3+000 de la ruta 88GJ02, y finalizó entre el PR 27+000 y el PR 55+200, de la ruta 8801.La microempresa Cooaguasblancas inició en el PR 43+000 hasta el PR 56+000, continuó del PR 6+199 al PR 18+500 y del PR 39+000 al PR 40+000, esto último, debido a un bloqueo que se presentó en el PR 37+500, todo correspondiente a la ruta 4902. Finalmente, la microempresa Coocarmen, inició en el PR 19+000 hasta el PR 27+000 de la ruta 8801, y del PR 56+000 hasta el PR 70+500 de la ruta 4902.

De esta forma, las microempresas, como los meses anteriores, a través del mantenimiento rutinario, lograron el objetivo de conservar y preservar el patrimonio de la nación, manteniendo la vía en condiciones óptimas de visibilidad, seguridad y transitabilidad.

Continuaron las actividades de rocería manual y mecánica y con especial atención en la limpieza de las obras de drenaje, componentes del mantenimiento rutinario desarrollado para las microempresas en procura del buen funcionamiento del sistema de drenaje preventivo.

En este mes de enero, los vientos fuertes afectaron solamente la vía 8801 en el PR 38+600 por caída de ramas gruesas sobre la berma y vía, sin mayor afectación al tránsito vehicular en la zona, sin embargo, fueron retiradas por la cooperativa Caricari en forma oportuna.

La misma cooperativa realizó el retiro de un material particular regado sobre la berma y cunetas entre el PR 51+010 y el PR 51+100. Por otro lado, se rellenaron baches con mezcla asfáltica entre los PR.1+600 al PR 1+603, y entre el PR 53+520 al PR 53+522.

En este mes de enero se presentó una emergencia de orden público que se resolvió prontamente.

Fecha y hora del evento: 16/01/2024 6:00 a.m.

NIT. 77018125-1

Ruta 4902

Departamento: Guajira

Municipio: Villanueva

Entidad que reporta: A.M.V. Grupo 01, Dirección Territorial Guajira - INVIAS

Evento: Bloqueo en la Vía

Actores Involucrados: Comunidad

Víctimas: Heridos: 0; Fallecidos: 0

Ubicación: PR37+500; Villanueva

Clase de accidente: No aplica

Situación: Siendo las 6:00 a.m. del 16 de enero de 2024, se presenta un bloqueo vial, cuya manifestación la hacen conductores de volquetas de Villanueva, por motivo del incumplimiento en el pago del transporte por parte de la alcaldía municipal.

Este bloqueo fue levantado el mismo día, debido a que se llegó a un acuerdo con los entes gubernamentales.

De otro lado, las cooperativas finalizaban su contrato el día 31 de enero de 2024, pero la administración vial tiene conocimiento de que la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales, advirtieron a la Dirección Territorial Guajira, que no ha sido posible la expedición de Certificados de Disponibilidad presupuestal, con el fin de adicionar recursos que permitan la normal continuidad de los contratos de mantenimiento rutinario que se encuentran vigentes en la Dirección Territorial Guajira.

Además, hay que tener en cuenta el fenómeno del niño declarado por el Gobierno Nacional en varias regiones del país, entre ellas, el Departamento de la Guajira, por lo tanto, se permite esta entidad no disponer de las actividades de mantenimiento rutinario mientras se mantenga esta condición, teniendo en cuenta que no hay un crecimiento acelerado de la vegetación lateral, escorrentías que ocasionen la sedimentación o taponamiento de las obras de drenajes de las vías y, como consecuencia, la limpieza de las mismas, etc.

Por tal motivo, se hace necesario suspender los contratos de mantenimiento rutinario a partir del 26 de enero de 2024, hasta el 31 de marzo del presente año, o hasta que se cesen los inconvenientes que motivaron esta suspensión.

DRENAJE Y OBRAS EN LA VIA

En este mes no se presentaron lluvias, por lo tanto, no hubo taponamientos, además, del resultado del buen trabajo que desempeñan las cooperativas durante el mantenimiento rutinario.

5. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

5.1 Otros documentos de seguimiento mensual:

Informes Semanales formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 (SE ENTREGAN SEMANALMENTE VIA CORREO ELECTRONICO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO**)**

Actas de Reunión formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2

ADMINISTRACION VIAL, VIAS: 49GJB, 8801,88GJ02, 8004A, 4902 A CARGO DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS.

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Con oficio de radicado AMV1-071-2024 de fecha 23 de enero de 2024, se solicitó la prórroga nº 2 del contrato 2422 de 2023, debido a las actividades de supervisión técnica y administrativa que debe desarrollar la administración vial.

Se considera necesario Prorrogar el contrato para continuar con las labores del servicio de la Administración Vial. Mediante el contrato de AMV, se evalúa y diagnóstica permanentemente el estado de las vías y los sitios críticos que a la fecha se monitorean, entre otros, seguir con las actividades que ameriten la permanencia del estado óptimo de las vías, planteando acciones preventivas. Dentro de las actividades a realizar, tenemos las siguientes: Prevención y atención de emergencias para garantizar un corredor eficiente, cómodo y seguro, Coordinar con la dirección de tránsito y transporte seccional Guajira, informes de accidentalidad que se pueda presentar durante el transcurso de las actividades, Gestión ante las autoridades locales y nacionales para el cumplimiento de la reglamentación vigente del buen uso del espacio vial, Inspección permanente de puentes, pontones y toda la infraestructura vial alertando oportunamente sobre las necesidades al INVIAS que permitan tomar decisiones sobre las inversiones que se deben realizar, en pro del mejoramiento y

conservación del corredor vial, acompañamiento continuo durante la ejecución de las obras , verificando que los insumos y equipos utilizados cumplan con los requerimientos y especificaciones técnicas del INVIAS, Etc.

Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 de Solicitud de Prórroga de contrato de interventoría del 23-01-2024, suscrito por el Contratista y el director territorial Guajira. Por lo anterior, se le adicionó al tiempo inicialmente pactado, el término de un (1) mes, hasta el 29 de febrero de 2024, plazo en el cual se daría la terminación del contrato.

6.1 Información general del contrato

CONTRATO No.	2422 - 2023
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA GRUPO AMV 1. LOTE 2.
INTERVENTOR:	CONTRATISTA OSWALDO GUTIERREZ CHARRY
SUPERVISOR:	JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$ 382.183,227.00 MDA/LEGAL
ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO N° 2422 DE 2023	$ 101.915.540,00 MDA/LEGAL
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 484.098.767,00 MDA/LEGAL
PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO N° 2422 DE 2023	UN MES Y TRES (3) DÌAS
PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO N° 2422 DE 2023	UN MES
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	29 DE FEBRERO DE 2024

6.2 Descripción de las actividades realizadas por la interventoría

De acuerdo a los documentos, anexos y especificaciones técnicas vigentes que rige el contrato de administración vial, la misma realizó las siguientes actividades durante:

- ✓ Planear, coordinar, organizar, dirigir, evaluar y controlar las actividades de mantenimiento rutinario de las carreteras asignadas y ejercer su interventoría.
- ✓ Prevención y atención de emergencias para garantizar un corredor eficiente, cómodo y seguro.
- ✓ Inspección permanente de puentes, pontones y toda la infraestructura vial alertando oportunamente sobre las necesidades al INVIAS que permitan tomar decisiones sobre las inversiones que se deben realizar, en pro del mejoramiento y conservación del corredor vial.
- ✓ Inventarios y recolección de información para actualizar diferentes aplicativos del INVIAS.
- ✓ Acompañamiento continuo durante la ejecución de las obras, verificando que los insumos y equipos utilizados cumplan con los requerimientos y especificaciones técnicas del INVIAS.
- ✓ Capacitar al personal de mantenimiento rutinario, en los temas relacionados con el mantenimiento rutinario de carreteras, aspectos administrativos y componente SST.
- ✓ Gestión ante las autoridades locales y nacionales para el cumplimiento de la reglamentación vigente del buen uso del espacio vial.
- ✓ Controles diarios, semanales y mensuales de cantidades y actividades ejecutadas.
- ✓ Solicitud continua al contratista cumplimiento de pagos aportes parafiscales del personal.
- ✓ Verificación y control financiero del proyecto, de acuerdo a la priorización de las actividades definidas en los diferentes comités de obra y solicitudes del INVIAS.
- ✓ Recorridos y seguimiento diario para el control técnico de los trabajos realizados correspondientes al mantenimiento rutinario.
- ✓ Acompañamiento en los trabajos de ejecución del contrato para la elaboración de informes diarios y semanales que permitan establecer el avance del proyecto.
- ✓ Realización de comités técnicos de obra con el fin de hacer seguimiento y control a los trabajos que se realizan en la ejecución del contrato, revisando avances de obra, plan de contingencia, entre otros.
- ✓ Verificación continua al contratista del PMT en cada uno de los frentes de obra, velando en pro de la seguridad de los trabajadores y de los usuarios del corredor vial.
- ✓ Disponibilidad para la atención de emergencia, informando el estado y gestionando las acciones a seguir para el despeje de la vía, de acuerdo al alcance por parte del personal de mantenimiento rutinario.

- ✓ Realización de informes técnicos, diarios, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales, entre otros, de acuerdo a los requerimientos específicos del INVIAS.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizó el seguimiento y evaluación de las actividades de mantenimiento rutinario de las cuatro cooperativas para el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2024, donde se evidencia que cumplieron con lo programado por la Administración Vial.

Las actividades de rocería, desmonte manual, limpieza de obras, limpieza de encoles y descoles, limpieza de cunetas y poda y/o retiró de árboles, limpieza de defensas metálicas, limpieza de señales y despeje, limpieza de puentes y pontones, limpieza de ciclorutas, limpieza de andenes y demarcación de abscisado, se ejecutaron tratando de hacer cumplir las programaciones, sin embargo, de acuerdo a las necesidades de las vías, se varió en algunas actividades, manteniendo en buen servicio, despejadas y funcionando hidráulicamente todas las obras de drenaje, del mismo modo, en óptimas condiciones de visibilidad el corredor vial, atendiendo oportunamente los tramos críticos o de prioridad.

La administración vial a cargo del contratista OSWALDO GUTIERREZ CHARRY continuó realizando recorridos diarios a las rutas asignadas, verificando que las vías se encuentren en un buen estado de funcionalidad y servicio con el fin de garantizar la transitabilidad permanente a los usuarios.

Se realizó la inspección permanente de puentes, pontones y toda la infraestructura vial, alertando oportunamente sobre las necesidades al INVIAS que permitan tomar decisiones sobre las inversiones que se deben realizar, en pro del mejoramiento y conservación del corredor vial.

Se realizó el acompañamiento y seguimiento a los contratos de obras recomendados por el Supervisor de la Administración Vial.

Se evaluó con criterio de transitabilidad (visual) y criterio técnico el estado de la red vial con la metodología suministrada por el INVIAS.

8. ANEXOS

ANEXO 1. INFORMES SEMANALES

(SE ENTREGAN SEMANALMENTE VIA CORREO ELECTRONICO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO)

ANEXO 2. ACTAS DE REUNIÓN

(PARA ESTE MES NO SE REALIZARON ACTAS DE COMITÉ)

ANEXO 3. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 4. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 5. INFORME FINACIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 6. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 7. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

ANEXO 8. REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA

ANEXO 9. CAPACITACIONES REALIZADAS

(NO SE REALIZARON CAPACITACIONES EN ESTE PERIODO)

ANEXO 10. INFORMES DE ACCIDENTALIDAD

(NO SE ANEXA INFORME DE ACCIDENTALIDAD DEL MES DE ENERO, YA QUE NO SE HAN RECIBIDO A LA FECHA LOS INFORMES POLICIALES)

ANEXO 11. RENDIMIENTOS COOPERATIVAS

(SE ANEXA INFORME DE RENDIMIENTOS DE ENERO DE 2024)

NIT. 77018125-1